



DIRECCIÓN DISTRITAL 17

Formato Convocatoria – COORDINADORA

CONVOCATORIA

REUNIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Coordinadora de Participación Comunitaria de la Demarcación:

Benito Juárez

Direcciones Distritales del IECM que convergen en la Demarcación: 17 y 18

La presente Convocatoria se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 113 y 115 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y 43, 45, 54, 65, 66, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 del Reglamento de las Comisiones de Participación Comunitaria y Coordinadoras de Participación Comunitaria, y está dirigida a las personas integrantes de la Coordinadora de Participación Comunitaria; la BASE DÉCIMA QUINTA, párrafo primero, de la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 - 2027, numeral 6, apartado A, de la Guía Operativa para el Ejercicio de los Recursos del Presupuesto Participativo 2026-2027 de las Alcaldías de la Ciudad de México y artículos 51 y 52 de los Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para mejorar el funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las actividades de seguimiento de la ejecución de los proyectos ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo y de los proyectos de Presupuesto Participativo determinados en Pueblos y Barrios Originarios, que aplicarán a partir del Presupuesto Participativo 2026 y 2027.

Número de reunión: 1ra.

Seleccione: ☐ Ordinaria ☒ Extraordinaria

Nota: Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar y/o Casa de Cultura Alicia Santillana de Guajardo, ubicada en Av. Niños Héroes de Chapultepec
domicilio: 53, Niños Héroes de Chapultepec, Josefa Ortiz de Domínguez, Benito Juárez, 03430

Fecha de la Reunión: 14/ 10 / 2026

Hora: 18:00

Se otorgarán 15 minutos de tolerancia.

Orden del día

- 1 Lista de asistencia y verificación de cuórum.
- 2 Lectura y aprobación del orden del día.
- 3 Información de ejecución de proyectos que implican "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", conforme al capítulo 4000 del Clasificador por Objeto del Gasto, acorde a lo señalado en los artículos 51 y 52 de los Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para mejorar el funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las actividades de seguimiento de la ejecución de los proyectos ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo y de los proyectos de Presupuesto Participativo determinados en Pueblos y Barrios Originarios, que aplicarán a partir del Presupuesto Participativo 2026 y 2027.

Fecha de expedición: 06/ 10 / 2026

Esta fecha debe considerar al menos 4 días hábiles previos a la fecha de la reunión, para el caso de extraordinarias, y 6 días hábiles previos para las ordinarias; lo anterior para garantizar su la difusión de la Convocatoria en tiempo.

Personas integrantes de la Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria que convocan:

C. Graciela Resendiz
Caballero

C. Guillermino Pereyra
Aguilera

C. Silvia Georgina Ledesma
Canales

Con fundamento en los artículos 2, fracción XXVI, 40, fracción IV, 108, 109, 114, 116, 118, 128 y 134 de la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México; 3 fracción IX y 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. se testó:

La presente Convocatoria se deberá expedir con fundamento en lo establecido en los artículos 113 y 115 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y 43, 45, 54, 65, 66, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 del Reglamento de las Comisiones de Participación Comunitaria y Coordinadoras de Participación Comunitaria, y está dirigida a las personas integrantes de la Coordinadora de Participación Comunitaria; la BASE DÉCIMA QUINTA, párrafo primero, de la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 - 2027, numeral 6, apartado A, de la Guía Operativa para el Ejercicio de los Recursos del Presupuesto Participativo 2026-2027 de las Alcaldías de la Ciudad de México y artículos 51 y 52 de los Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para mejorar el funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las actividades de seguimiento de la ejecución de los proyectos ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo y de los proyectos de Presupuesto Participativo determinados en Pueblos y Barrios Originarios, que aplicarán a partir del Presupuesto Participativo 2026 y 2027.